

ACTA DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS
CEDROS FLAMINGOS A.C.

EN ESTA CIUDAD A LAS 09:00 AM DEL 27 DE FEBRERO DEL 2024 SE REUNIERON LOS ASOCIADOS DE "CEDROS FLAMINGOS" A.C. EN EL DOMICILIO DE LA ASOCIACIÓN UBICADO EN CALLE GORRIÓN NUMERO 21 DEL AL INTERIOR DEL CONDOMINIO COTO LOS CEDROS FLAMINGOS CLUB RESIDENCIAL UBICADO ESTE A SU VEZ EN CALLE GAVIOTA S/N, BAHÍA DE BANDERAS NAYARIT CON EL OBJETO DE CELEBRAR UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS.

Se hace constar que se encuentran presentes los asociados de la persona jurídica denominada **CEDROS FLAMINGOS" Asociación Civil**, los señores: Rodolfo González Fernández, Omar Francisco Quiñones Salcedo, Luis Joaquín Ávila Victorio, José Luis Niño Rodríguez y el Señor Alejandro Asomoza Hernández.

La presenta asamblea de desahogará bajo la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) **Designación de Presidente de la Asamblea, Secretario y Escrutadores.**
- 2) **Verificación de quórum y declaración de estar legalmente instalada.**
- 3) **Aprobación de la admisión y Exclusión de los asociados.**
- 4) **Designación y/o ratificación del Consejo Ejecutivo y otorgamiento y poderes en su caso.**
- 5) **Presentación y en su caso aprobación del informe administrativo del ejercicio 2022-2023.**
- 6) **Designación de un Gerente Operativo y otorgamiento de poderes en su caso.**
- 7) **Aprobación de los acuerdos tomados en el acta de Asamblea**
- 8) **Designación de delegado especial para que concurra ante fedatario público en su caso para la protocolización del acta respectiva.**

En virtud de que se encuentra presente el 71.42% setenta y uno punto cuarenta y dos por ciento de los asociados esta asamblea se celebra en primer convocatoria.

1.- Designación de Presidente de la Asamblea, secretario y Escrutadores. -

1.1. En desahogo del primer punto de la orden del día, se designa por unanimidad de votos de los asociados presentes a Alejandro Asomoza Hernández como Presidente de la Asamblea, el señor Luis Joaquín Ávila Victorio como secretario y Rodolfo González Fernández como Escrutador.

2.- Verificación de quórum y declaración de estar legalmente instalada.

2.1. El escrutador procede a realizar el escrutinio y computo de los asistentes y corrobora que se encuentra presente el 71.42 % setenta y uno punto cuarenta y dos por ciento de los asociados que integran esta Asociación Civil, por lo tanto, se encuentra legalmente instalada esta asamblea y los acuerdos que aquí se tomen serán validos y obligatorios para todos los miembros de esta organización.

3.- Aprobación de la admisión y Exclusión de los asociados.

3.1. El Presidente de esta expone a los presentes la intención de ratificar a todos los miembros de esta Asociación Civil y someterse al cumplimiento de los estatutos sociales contenidos en la Escritura No. 11,614 de fecha 30 de noviembre del 2007 pasada ante la fe del Licenciado Teodoro Ramírez Valenzuela, Notario público No.2 de Bucerías.

Acuerdo.-

3.1.1.-Al efecto, se aprueba por unanimidad de votos la ratificación de los miembros actuales quienes a su vez en este acto aceptan sujetarse cumplir con los estatutos vigentes de esta Asociación Civil, las disposiciones legales vigentes y aplicables a las Asociaciones Civiles del Código Civil de Estado de Nayarit y demás ordenamientos legales, Municipales, Estatales y Federales. En virtud a lo anterior esta Asociación seguirá integrada a partir de ahora por las siguientes personas: Manuel Alonso Castellón Bravo, Omar Francisco Quiñones Salcedo, Luis Joaquín Ávila Victorio, José Luis Niño Rodríguez, Alejandro Asomoza Hernández, Rodolfo González Fernández y Hugo Alberto Albanese.

4.-Designación y/o ratificación del Consejo Ejecutivo y otorgamiento de poderes en su caso. - El presidente de esta asamblea propone ratificar a los miembros actuales del consejo Ejecutivo que son Rodolfo González Fernández, Manuel Alonso Castellón Bravo, Omar Francisco Quiñones Salcedo, Hugo Alberto Albanese, Luis Joaquín Ávila Victorio, José Luis Niño Rodríguez y Alejandro Asomoza Hernández-

Acuerdo.-

4.1. Se aprueba por unanimidad de votos ratificación y designación de los Sres Rodolfo González Fernández, Manuel Alonso Castellón Bravo, Omar Francisco Quiñones Salcedo, Hugo Alberto Albanese, Luis Joaquín Ávila Victorio, José Luis Niño Rodríguez y Alejandro Asomoza Hernández, otorgándoseles todas y cada una de las facultades inherentes a su cargo y que por ley le corresponden así como las contenidas en el artículo "DECIMO CUARTO" de los estatutos sociales contenidos en la escritura No. 11,614 de fecha 30 de Noviembre del 2007 pasada ante la fe del Licenciado Teodoro Ramírez Valenzuela, Notario Público Titular No. 2 de Bucerías, Nayarit, que incluye **Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración y de Administración en Materia Laboral**, y que incluirán también facultades para:

- a) Girar, aceptar, certificar, librar, suscribir, endosar, y avalar toda clase de Títulos de Crédito en los términos del artículo 9º noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- b) También para que en nombre y representación de la Asociación aperture cuentas de cheques, cuenta de ahorros y en fin cualquier otra que estime pertinentes, ante las Instituciones de Crédito considere adecuadas para el manejo de los recursos; así como para que libre los cheques de dichas cuentas.

4.2.- A su vez el consejo Directivo quedaria integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Rodolfo González Fernández
SECRETARIO: Luis Joaquín Ávila Victorio
TESORERO: Alejandro Asomoza Hernández
VOCAL: Omar Francisco Quiñones Salcedo
VOCAL: José Luis Niño Rodríguez
VOCAL: Hugo Alberto Albanese
VOCAL: Manuel Alonso Castellón Bravo

5.-Presentación y en su caso aprobación del informe administrativo del ejercicio 2022-2023.

5.1 Ante la presentación dada del informe, queda aprobado por unanimidad informe del ejercicio Administrativo del ciclo 2022-2023, presentado en la Asamblea General Ordinaria del 24 de Febrero del 2024, el cual se agrega como documento anexo a la presente acta para los efectos correspondientes.

6.- Designación de un Gerente Operativo y otorgamiento de poderes en su caso.

6.1. Este organismo acuerda por unanimidad de votos y tal como fue instruido en la Asamblea General Ordinaria del 24 de febrero 2024 ratificar como Gerente Operativo del condominio a la Sra. Ana Paula Ramirez González a quien también se le otorgan **Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración y de Administración en Materia Laboral** que incluye las siguientes facultades:

- c) Girar, aceptar, certificar, librar, suscribir, endosar, y avalar toda clase de Títulos de Crédito en los términos del artículo 9º noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- d) También para que en nombre y representación de la Asociación aperture cuentas de cheques, cuenta de ahorros y en fin cualquier otra que estime pertinentes, ante las Instituciones de Crédito considere adecuadas para el manejo de los recursos; así como para que libre los cheques de dichas cuentas.
- e) En el entendido NO se otorgan facultades de dominio ni tampoco podrá otorgar poderes o delegarlos ya que esta facultad es exclusiva del Consejo de Directores.

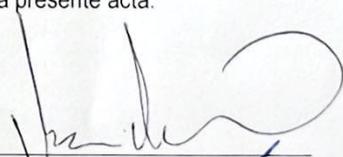
7.-Aprobación de los acuerdos tomados en el acta de Asamblea.

7.1 A continuación se procedió a levantar el acta correspondiente y una vez que fue leída a los presentes se somete a discusión para su aprobación; los presentes en forma unánime aprueban y ratifican su contenido y todos y cada uno de los acuerdos aquí tomados, firmando la presente acta el presidente, secretario y escrutador designado así como por todos aquellos que quisieron hacerlo, con lo que se da por concluida la presente asamblea.

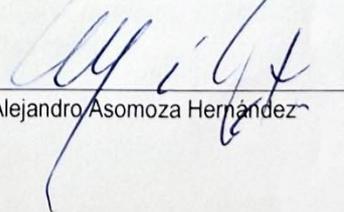
8.-Designación de delegado especial para que concurra ante fedatario público en su caso para la protocolización del acta respectiva.

8.1.-Se designa a la Sra. Ana Paula Ramirez González para que en caso de así requerirlo, comparezcan ante el Fedatario Público de su elección a protocolizar y en su caso registrar la presente acta.


Omar Francisco Quiñones Salcedo


Luis Joaquín Ávila Victorio


Rodolfo González Fernández


Alejandro Asomoza Hernández


José Luis Niño Rodríguez